



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 31 de mayo 2024
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de junio 2024 26/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 31 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el aula I para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, con los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dr. René Mariani Ochoa Consejero investigador, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Lic. Alma Arely Espinoza Hernández, Consejera alumna y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 04/2024 del día 23 de mayo del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Aval de evento organizado por CA-486, Desarrollo e innovación en entidades económicas de los sectores. 4.- Registro de cierre de proyectos en el Sistema de Registro de Investigaciones (SIREI) 5.- Solicitud de prórroga de exalumnos Maestría en Administración Fiscal. Asuntos Generales.....**

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes siete integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual, es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Aval de evento organizado por CA-486, Desarrollo e innovación en entidades económicas de los sectores. Se dio lectura al documento turnado por la Dra. María del Carmen García García responsable del Cuerpo Académico en el que especifica las actividades que se están realizando durante el mes de mayo del presente año. Los integrantes del consejo técnico otorgan el **Aval.....**

Punto 4.- Registro de cierre de proyectos en el Sistema de Registro de Investigaciones (SIREI). El Dr. René Mariani Ochoa, solicitó el cierre del proyecto “El Sistema Nacional Anticorrupción y sus funciones constitucionales de rendición de cuentas, fiscalización superior, justipreciación de resultados y transparencia, así como su correlación con la sociedad civil en su carácter de contraloría ciudadana”, para lo cual presenta los siguientes productos: el libro Impacto Patrimonial. Discrepancia Fiscal, Lavado de Dinero y Extinción de Dominio; Artículo “Educación financiera base para obtener un retiro digno” en la Revista “Gestión de las Personas y Tecnología”; Capítulo de libro “La Auditoría continua: el nuevo reto de la fiscalización” y “Auditoría gubernamental a ministraciones por cobrar ejercicios anteriores a entes fiscalizables del estado de Veracruz 2018-2020” publicados en el libro “Paradigmas de la Auditoría en ambiente virtual en los sectores público, privado y social. El cierre del proyecto “La información pública: su gestión archivística y documental” para lo cual presenta el siguiente producto: Artículo “La gestión documental y archivista de la información pública” publicado en la Revista Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales. Son avalados por los miembros del Consejo Técnico los productos para el cierre de los proyectos

Punto 5.- Solicitud de prórroga de exalumnos Maestría en Administración Fiscal. Los integrantes del consejo técnico avalan las solicitudes de prórroga de los sustentantes **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** Matrícula **N4-ELIMINADO 1** no presentar el examen recepcional de la Maestría en Administración Fiscal, por única vez y tendrá vigencia por un tiempo de seis meses a partir de la fecha de la presente acta.....

Punto 6.- Asuntos Generales. Aval para la impartición de la EE AFEL “Protección de datos personales”. Los integrantes del consejo técnico otorgan el **Aval para la impartición de experiencia educativa**

CONSEJO TECNICO IIC 31 DE MAYO DE 2024

"Protección de Datos Personales", por el período Intersemestral verano 2024 en modalidad virtual acreditando el perfil del académico así como la planeación didáctica que otorga el Dr. Fortunato Cerón Hernández.....

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las doce horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Dra. Tamara Morales Owseykoff

Dr. René Mariani Ochoa

Dr. Jorge Antonio García Gálvez

Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván

Lic. Alma Arely Espinoza Hernández

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."